

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Año XXV - No. 9221

Miércoles 4 de Febrero de 2009

Guayaquil - Ecuador

Cuenca goleó y clasificó

Deportivo Cuenca goleó 3x0 al Deportivo Anzoátegui y clasificó a la fase de grupos de la Copa Libertadores de América, en un partido en el que brilló el delantero brasileño Rodrigo Texeira.



COMPAÑÍAS

RECIBIDO

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOVENTURA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía ECOVENTURA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000163 el 18 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 1991.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOVENTURA S.A., de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de octubre de 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000328 de 20 ENE 2009.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alex Santiago Dunn Suárez, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000328 de 20 ENE 2009 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECOVENTURA S.A., de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECOVENTURA S.A., de la ciudad de Guayaquil, a Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El domicilio principal de la compañía ECOVENTURA S.A., será la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas".

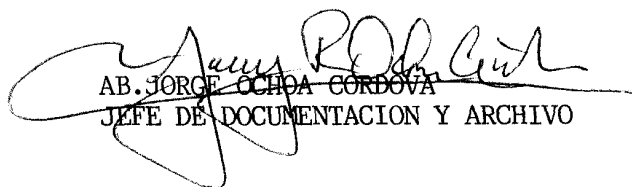
Guayaquil, 20 ENE 2009

AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Feb. 02-03-04/2009

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril de dos mil nueve, siendo - las catorce horas y cuarenta y dos minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de o posición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECOVENTURA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, abril 7 de 2009


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO